



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/1730/2018

BITÁCORA: 27/G3-0056/06/18

Villahermosa, Tabasco, 13 de Junio de 2018

IRMA RIBON CARRILLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/1547/2018 de fecha 28 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA No. 633 Z-1 P1/2, Huimanguillo, F-27-008-INN-305/18, madera en rollo, <i>Eucalyptus sp.</i> , (Eucalipto), 1,480.128 Metros cúbicos rollo	30	1	30	18417893	18417922
PARCELA No. 633 Z-1 P1/2, Huimanguillo, F-27-008-INN-305/18, puntas, <i>Eucalyptus sp.</i> , (Eucalipto), 185.016 Metros cúbicos rollo	30	31	60	18417923	18417952

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Miralentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.
Lic. Liliana Samborino Marín.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Archivo. ESTADO DE TABASCO



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080. www.gob.mx/semarnat Tels: (993) 310-1401; delegado@tabasco.semarnat.gob.mx